

“Década de la Educación Inclusiva 2003-2012”  
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**DIRECTIVA N° 042 -2012-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**

**CURSO DE COACHING DE LA GESTIÓN EMOCIONAL Y AFECTIVIDAD PARA PERSONAL  
DOCENTE Y PROFESIONALES DE LA FORMACIÓN**

**I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la organización, desarrollo y ejecución del curso de COACHING DE LA GESTIÓN EMOCIONAL Y AFECTIVIDAD PARA PERSONAL DOCENTE Y PROFESIONALES DE LA FORMACIÓN, del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, para potenciar el desarrollo de capacidades, valores y actitudes buscando mejorar la calidad del desempeño laboral del docente.

**II. OBJETIVOS:**

- 2.1 Sensibilizar a los docentes de la importancia del conocimiento y comprensión de las competencias afectivas.
- 2.2 Generar herramientas eficaces para desarrollar una apropiada maduración emocional de los estudiantes.
- 2.3 Mejorar las habilidades sociales para una mayor efectividad en la interacción profesor-alumno y profesor-entorno de trabajo.
- 2.4 Comprender los procesos de desarrollo y aprendizaje referentes al contexto escolar desde la aplicación de dinámicas de inteligencia emocional.

**III. ALCANCES:**

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna
- 3.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Oficina de Imagen Institucional.
  - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
  - Instituciones Educativas: Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.

**IV. BASE LEGAL:**

- 4.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 4.2. Ley del Profesorado – Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212 y Reglamento D.S. N° 019-90-ED.
- 4.3. Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.
- 4.4. R. S. N° 001-2207-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- 4.5. D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de organización y funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- 4.6. D.S. N° 013-2004-ED. Reglamento de Educación Básica Regular.
- 4.7. R.M. N° 0622-2011-ED. Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva.
- 4.8. Plan de Trabajo Anual: Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

**V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y Especialistas, son los responsables de la organización, ejecución y evaluación del COACHING DE LA GESTIÓN EMOCIONAL Y AFECTIVIDAD PARA PERSONAL DOCENTE Y PROFESIONALES DE LA FORMACIÓN.
- 5.2. Los docentes participantes asumen el compromiso de realizar la réplica en por lo menos tres jornadas de trabajo, cada una de dos horas pedagógicas con los docentes de su Institución Educativa, el informe será remitido a la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET con las evidencias fotográficas y sus comentarios de los logros y dificultades encontradas. Dicho informe se recepcionará hasta fines de Julio, después de esta fecha no se procederá a la certificación por las 60 horas.

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

**6.1. De los responsables de la organización:**

- Dirección de Gestión pedagógica de la DRSET.
- Especialistas de Educación de la DRSET.
- SUBCAFAE-DRSET

- 6.2. **Inscripción:** Para el presente evento de capacitación se considera 400 vacantes, por lo cual el Director(a) de la Institución Educativa mediante oficio inscribirá al o los docentes hasta el **día 28 de junio** del presente año, en la oficina del SUBCAFAE-DRSET, respetando el anexo o1 adjunto a la presente directiva.

**6.3. Fecha, horario y lugar de ejecución:**

- 03 de julio del 2012: 14:00 a 21:00 hrs.
- 04 de julio del 2012: 08:00 a 14:00 hrs.
- Lugar de ejecución: Centro Cultural Jorge Basadre Grohmann (ex-miculla)

**6.4. Metodología:** Presencial con una metodología muy práctica y vivencial.

**6.5. Contenidos:**

- La interacción profesor-alumno.
- Los elementos de la situación escolar.
- Estilos de enseñanza y aprendizaje.
- La comunicación en el proceso educativo.
- Las habilidades sociales y gestión emocional en el aula.
- Habilidades sociales y comunicación asertiva.
- Los procesos psicológicos en la inteligencia emocional.
- La motivación, autoeficacia y autoestima.
- La gestión emocional en las diferentes edades de desarrollo.

**6.6. Ponentes:**

- Jorge Liébana Cañas. Licenciado en Educación Física y gerente deportivo.
- Héctor Liébana Torralbo. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Coordinador deportivo.

- Isidro Lapuente Alvarez. Doctor en Ciencias del Deporte. Licenciado en Pedagogía

**6.7. La capacitación se realizará mediante las siguientes modalidades:**

- Presencial : 15 horas.
- No presenciales : 05 horas (Realización de trabajos)

**6.3. De la certificación:**

- Se entregarán certificados a los participantes que hayan cumplido en asistir a los talleres programados al 100% de acuerdo a la Directiva.
- Los certificados serán otorgados por la DRSET y se acreditarán de acuerdo a la asistencia y presentación de los informes, por un total de 60 horas pedagógicas.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1. Los Directores de las UGEL y Directores de las Instituciones Educativas son responsables de la convocatoria y asistencia de los docentes interesados de asistir al curso de capacitación.
- 7.2. Los docentes de las zonas altoandinas y otros, podrán asistir al evento de capacitación, siempre en cuando garanticen la recuperación de clases y sean autorizados por el Director(a) de la Institución Educativa y UGEL correspondiente.
- 7.3. Los aspectos no previstos en la presente directiva serán resueltos por la comisión organizadora del presente evento de capacitación.

Tacna, junio del 2012



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

TACNA

**DISTRIBUCIÓN**  
Inst. Educativas  
UGELs  
Archivo  
MCPC/D.DRSET  
FEJP/D.DGP  
NPLN/E.RED



“Década de la Educación Inclusiva 2003-2012”

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**ANEXO 01**

**DISTRIBUCIÓN DE N° DE DOCENTES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° DE DOCENTES POR NIVEL		
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
1	SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA	02		
2	JOSÉ DE SAN MARTÍN	02		
3	JORGE BASADRE GROHMANN	01		
4	EL SANTO DE LA ESPADA	01		
5	NILDA REJAS CHAMBILLA	02		
6	SAN JOSÉ	01		
7	SANTISIMA TRINIDAD	01		
8	LUIS BANCHERO ROSSI	01		
9	SAGRADA FAMILIA	01		
10	VIRGEN DE GUADALUPE	02		
11	JESUS DIVINA MISERICORDIA	01		
12	MUNICIPAL CIUDAD NUEVA	01		
13	ALFONSO UGARTE	01		
14	SAN FRANCISCO	01		
15	NAZARENO	01		
16	419 – VISTA ALEGRE	02		
17	LOS ROSALES	01		
18	VIRGEN DE LAS MERCEDES	01		
19	MARIA AUXILIADORA	01		
20	JESUS NAZARENO	01		
21	ORFEON	02		
22	MARGARITA BACIGALUPO	02		
23	ESPIRITU SANTO	02		
24	NELLY ROJAS DE ARENAS	02		
25	NIÑOS HEROES	02		
26	ROSA VIRGINIA PELLETIER	02		
27	VILLA HERMOSA	01		
28	CORAZON DE JESUS	01		
29	SANTA ROSA	01		
30	MAFALDA CESPEDES QUELOPANA	01		
31	LOS NIÑOS DE BELEN	01		
32	SANTA MARÍA GORETI	01		
33	JARDIN PILOTO	02		
34	LOURDES VILDOSO DE GAMBETA	01		
35	MARIANO SANTOS MATEO	01	02	
36	CUNA JARDIN CLARITA GAMBETTA	02		
37	EMMA GAMERO NIETO	02		
38	LOS CABITOS	01		
39	MATERNAL INFANTIL	01		
40	ROSA CODA MARTORELL	01		
41	CEPA EL FARO	01	02	02
42	CARRUSELL	01		
43	LOS NIÑOS REYES	01		
44	NIÑO JESUS	01		
45	INDEPENDENCIA AMERICANA	01		
46	SANTA URSULA	01		
47	ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	01	02	
48	MICAELA BASTIDAS		02	
49	NUUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA		02	
51	JUSTO ARIAS ARAGUEZ		02	
52	GUSTAVO PONS MUZO		02	
53	CARLOS WIESSE		03	
54	LEONCIO PRADO		03	
55	REPUBLICA ARGENTINA		03	
56	REBECA MARTINEZ DE SANCHEZ		02	
57	ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO		02	
58	JOSE JIMENEZ BORJA		03	
59	ZOILA SABEL CACERES		03	
60	MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO		03	
61	ALMIRANTE MIGUEL GRAU		02	



HERMANOS BARRETO		03	
LUIS BANCHERO ROSSI		02	
CRISTINA VILDOSO BERRIOS		02	
SANTA MARÍA EUFRASIA		02	
ANGELO PATRI		02	
FORTUNATO ZORA CARVAJAL		02	02
DON JOSE DE SAN MARTIN		03	03
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE		02	02
MANUEL DE MENDIBURU		02	02
GUILLERMO AUZA ARCE		02	03
SIMON BOLIVAR		02	02
MANUEL A. ODRÍA		02	03
CORONEL BOLOGNESI		03	03
JUAN MARIA REJAS		02	02
MANUEL FLORES CALVO		02	02
FEDERICO BARRETO		02	02
GREGORIO ALBARRACIN		03	03
JOSE ROSA ARA		02	03
SAN FRANCISCO DE ASIS		02	02
SANTISIMA NIÑA MARÍA		02	03
LASTENIA REJAS DE CASTAÑON		02	03
DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA		02	02
ALFONSO UGARTE – LOS PALOS		02	02
WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO		02	03
JUAN VELASCO ALVARADO		02	02
ALFONSO EYZAGUIRRE TARA		02	02
HERMOGENES ARENAS YAÑEZ		02	02
CARLOS ARMANDO LAURA		03	02
MERCEDES INDACOCHEA		02	03
JORGE MARTORELL FLORES		03	02
MARIA UGARTECHE DE MAC LEAN		02	03
JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR		02	02
CHAMPAGNAT		02	03
CRISTO REY		02	02
FRANCISCO ANTONIO DE ZELA		03	03
JORGE BASADRE GROHMANN		02	02
CORAZON DE MARÍA		02	03
SAN JOSE FE Y ALEGRÍA		02	03
SAN MARTIN DE PORRES		02	03
MARISTA DE TACNA		01	02
WILLIAMS PRESCOTT		02	02
JOSE JOAQUIN INCLAN		02	02
ALEXANDER FLEMING		02	02
DANIEL COMBONI		02	02
VICTOR MAYURI CLAUSEN		01	02
AURELIA ARCE VILDOSO		01	02
FEDERICO VILLARREAL		01	02
MILITARIZADO GREGORIO ALBARRACIN			02
MODESTO BASADRE			03
EL SHADDAI			02
MODESTO MOLINA		01	02
SAN AGUSTIN	01	02	02
SANTA ANA	01	02	02
MARISCAL CACERES	01	03	03
CESAR COHAILA TAMAYO	01	02	03
JORGE CHAVEZ	01	03	03
ENRIQUE PAILLARDELLE	01	03	03
GERARDO ARIAS COPAJA	01	02	03
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	01	02	03
DR. JOSE ANTONIO ENCINAS	01	02	03
LUIS ALBERTO SANCHEZ	01	03	03
SANTA CRUZ	01	02	03
N.HEROES GUERRA DEL PACIFICO	01	02	03
MIGUEL PRO	01	02	03
ALEXANDER VON HUMBOLDT	01	02	02
28 DE JULIO	01	02	03
<b>TOTAL POR NIVELES</b>	<b>76</b>	<b>171</b>	<b>153</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>400</b>	